

La tiza atiza

Profesorado interino:

¡A por el acceso diferenciado!

El trámite parlamentario que va a pasar el Proyecto LOE para convertirse en Ley y publicarse en el BOE, es el momento clave para conseguir el "acceso diferenciado" para el profesorado interino.

Para conseguirlo necesitamos la unidad del colectivo de todo el Estado, la unidad de las organizaciones sindicales y la movilización..., hace falta que nos movilizemos para presionar al gobierno central y a los partidos que le sustentan en el Parlamento, y hacerles ver el derecho que tenemos a permanecer con carácter definitivo y como funcionarios en la enseñanza pública, tal y como exigimos en la huelga y manifestación que realizamos ante el MEC el pasado 8 de junio.

Y esta permanencia, al margen de los pactos de estabilidad que puedan conseguirse con las distintas administraciones autonómicas, pasa por modificar la actual normativa de acceso.

El colectivo de interinos e interinas que nos integramos en los distintos STEs que forman la Confederación de STEs-intersindical, tenemos una propuesta muy clara y muy concreta de acceso diferenciado que queremos que se incluya en el texto de la futura LOE y dentro del apartado referente al acceso a la función pública docente; y que dice:

"Acceso diferenciado para el profesorado interino.

Las administraciones educativas realizarán, junto a la convocatoria de concurso-opo-

sición descrita en el punto anterior, una convocatoria de acceso diferenciado para el profesorado interino con más de tres años de servicios a las administraciones educativas. En esta convocatoria la prueba no tendrá carácter eliminatorio".

Ahora, en los primeros días de septiembre, hay que establecer la negociación necesaria con el gobierno y los grupos parlamentarios del Congreso para conseguir la inclusión de esta forma de acceso en la nueva Ley, y como en las negociaciones desarrolladas con el gobierno en los meses de debate sobre el Anteproyecto de LOE no se aprecia voluntad por su



parte -con la complicidad de algunos sindicatos- para aceptar esta forma de acceso, es necesario organizar una movilización unitaria, sostenida y contundente para hacerles ver la justicia de nuestra reivindicación.



Conciertos en Infantil

USTEA entrega en la Consejería tres mil firmas de apoyo a la red pública y rechazo de conciertos de unidades de Infantil en la privada.

USTEA se entrevistó con el Director General de Planificación Educativa y mostró al mismo nuestra preocupación por el aumento de conciertos en la privada, el oscurantismo informativo de las Delegaciones Provinciales y de la propia Consejería de Educación en este aspecto y los efectos que todo esto conlleva para la escuela pública y el profesorado que trabaja en ella, con supresión de unidades, puestos de trabajo y desplazamientos del profesorado.

Para USTEA, los efectos perversos de la aplicación estricta de los aspectos de la LOCE (en concreto el Artículo 11.2 de esta Ley) que favorecerían la privatización serán visibles a corto y medio plazo, sobre todo en las ciudades y localidades grandes donde ya se están produciendo. USTEA ha explicado al Director General que los posibles cambios, en la nueva Ley de Educación, de criterios de "demanda social" a "planificación educativa"

tampoco tienen por qué garantizar que no se seguirán concertando unidades porque habrá demanda donde haya oferta, y la oferta de estas enseñanzas, con las condiciones, requisitos y personal necesarios, dependerá y responderá a la voluntad política de la Consejería y esa voluntad está por ver.

USTEA ha trasladado a la Consejería la preocupación del profesorado, reflejada a través de las firmas recogidas, ante una situación que parece inexorable de desvío de alumnado a la privada en las etapas inferiores, pero que en unos años empezará a notarse en los niveles superiores, Primaria y Secundaria Obligatoria, desplazando al profesorado de la pública desde sus actuales puestos de trabajo a otros. También hemos exigido al Director General transparencia en todas las actuaciones que la Consejería haga, que conozcamos de primera mano las previsiones educativas, las previsiones sobre conciertos, hemos exigido el no aumento de los mismos, el apoyo incondicional a los centros públi-

cos, su adecuación, mejora y construcción de nuevos centros educativos para dar cabida a todo el alumnado que lo demande.

USTEA se mantendrá vigilante ante todas estas cuestiones y mantenemos un especial atención sobre la evolución de unidades escolares en zonas urbanas y de grandes localidades, así como evolución de las plantillas de los centros y garantías para el profesorado de las mismas.



Cuatro sindicatos crean una plataforma en defensa de los intereses de los empleados públicos de la Generalitat Valenciana

Los sindicatos más representativos de los trabajadores de la Generalitat Valenciana han creado una plataforma para defender los intereses de los trabajadores de la Generalitat, al tiempo que se han manifestado en contra de la modificación de la Ley 9/87 de Órganos de Representación y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (LOR) que pretende disminuir drásticamente la representación sindical de los trabajadores públicos, vulnerando sus derechos y libertades.

La plataforma está formada por los sindicatos ANPE-Sindicato Independiente, Convergencia Estatal de Médicos y ATS (CEMSATSE), Intersindical Valenciana (IV) y Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE).

Como primeras medidas, esta Plataforma ha solicitado una reunión con el presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, para

tratar la modificación de la Ley 9/87 y que se respete a las organizaciones sindicales con más representación en cada uno de los sectores públicos.

Asimismo, la plataforma ha presentado en la Mesa General de la Función Pública las siguientes reivindicaciones:

-Definición de los ámbitos de negociación correspondientes a la Mesa General de Función Pública y a las diferentes Mesas Sectoriales, así como la garantía del máximo respeto a la representatividad de cada Mesa de Negociación.

-Acuerdo de condiciones de trabajo, con vigencia para toda la Legislatura, que dé respuesta a las reivindicaciones de los trabajadores de la Generalitat Valenciana:

-Recuperación del poder adquisitivo y Cláusula de Revisión Salarial.

-Estructuración adecuada de plantillas a las necesidades reales

con la reconversión de los contratos en precario en plazas estructurales.

-Reducción de la temporalidad en la Administración Pública.

-Jubilación voluntaria incentivada a los 60 años con libertad del trabajador para prolongar la edad de su jubilación, en cumplimiento de los Acuerdos de Toledo.

-Salud Laboral. Servicios de prevención de riesgos laborales con la provisión de puestos de trabajo y el funcionamiento de la Comisión Paritaria de Seguridad y Salud Laboral.

-Formación. Inclusión en Mesa de Formación de los sindicatos presentes en las Mesas Generales y Sectoriales. Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

-Homogeneización de las condiciones laborales, permisos, licencias, vacaciones y permisos para todos los empleados públicos.